



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°737.-

DALCAHUE, 21 de septiembre del 2026.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1125-1140. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025.El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Carlos Venegas Astudillo, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: DALCAHUE**, realiza traslado de podóloga a visita domiciliaria Puchauran, Los castaños, Villauquina, Tocihue, Tenaun. El 21/09/2026(VIATICO), dicho cometido se hará en camioneta TBPK-35.
1. **Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S.: DALCAHUE**, esparcir material en sector Mocopulli por ayuda social. El 21/09/2026(VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora TPFD-33. **Don Cristian Bahamonde, Auxiliar grado 14° de la E.M.S;** **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:DALCAHUE**, realizan traslado de material desde el pozo Puchaurán a sector Mocopulli y mas tarde cobertura al vertedero municipal. El 21/09/2026(VIATICO), dicho cometido se hará en camión Tolva KRHR-27 y TGXW-39. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: DALCAHUE**, trabajo de carga de camiones en el pozo Puchauran. El 21/09/2026 (VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora TPFD-34.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

CMBM/CIVG/RCCC/PYOA/rbbb